



*Si lo que quieren los políticos es elevar el nivel de vida de los mexicanos deberían optar por una verdadera reforma fiscal.*

## Mínimos o prósperos

*"Los países con leyes de salario mínimo tienen de manera casi invariable tasas de desempleo mayores que los que no las tienen."*

**Thomas Sowell**

**C**ómo se ve que son ya tiempos electorales. Los partidos y los políticos buscan promover la causa de moda, la que un mayor número de votos puede conseguir en las urnas: un aumento al salario mínimo.

Hay que reconocer a Miguel Ángel Mancera, el jefe de Gobierno del Distrito Federal, que él empezó el movimiento en nuestro país. Hizo la propuesta original el 10 de mayo y planteó subir el sueldo mínimo en la Ciudad de México de 67 a 171 pesos diarios. Más tarde, después de un estudio, dijo que el mínimo debía fijarse más bien en 80 pesos.

Miguel Barbosa, coordinador de los senadores del PRD, no se anduvo por las ramas y pidió que de una vez el mínimo se multiplique por nueve a 548 pesos diarios. No podía faltar Gustavo Madero, presidente del PAN, quien está reuniendo firmas para pedir una consulta popular en 2015 sobre una posible alza del salario mínimo aunque sin comprometerse con una cantidad. Ni siquiera los priistas se han atrevido a cuestionar una posible alza del mínimo. Mauricio López, presidente del PRI en el Distrito Federal, se ha pronunciado a favor de que por lo menos se debata el tema.

El **secretario de Desarrollo Económico** de la Ciudad de México, **Salomón Chertorivski**, apuntó que se prevé que

el paquete final que se proponga considere una reducción en el impuesto sobre nóminas a las empresas que paguen el salario mínimo y lo eleven. La verdad es que mucho más ayudaría a mejorar la productividad en la Ciudad de México la eliminación definitiva del impuesto sobre nóminas. Parece que lo que está pidiendo Chertorivski es subsidiar a las empresas que pagan salarios bajos. Peor incentivo para mejorar los sueldos no se me ocurre.

Si los políticos quisieran realmente elevar el nivel de vida de los mexicanos, y no nada más obtener votos, no estarían pensando en aumentar el salario mínimo por decreto, lo cual puede tener consecuencias negativas para los más pobres, sino en promover la inversión y generar una mayor productividad. De esta manera elevarían el nivel de vida no sólo de quienes ganan el sueldo mínimo, que sabemos son una minoría, sino de todos los mexicanos.

Además de descartar un absurdo impuesto sobre nóminas que parte de la premisa de que hay que castigar a las empresas por crear empleos, resulta imprescindible eliminar todas las demás barreras artificiales a la inversión productiva y al empleo. Las demasiadas reglas que hacen difícil hacer inversiones deben ser revisadas. No deben quedar más que aquellas que realmente tienen un beneficio mayor demostrado para la población.

La manga ancha del gobierno ante el comercio ambulante, que destruye empleos en la economía formal, resulta también un obstáculo enorme para la productividad. Es una tontería que se pida a los empleadores formales que paguen mayores sueldos mientras

Continúa en siguiente hoja



Fecha 20.08.2014	Sección Primera - Opinión	Página 12
---------------------	------------------------------	--------------

que los empresarios del comercio informal siguen teniendo la libertad de pagar lo que se les antoja y de beneficiarse de bienes públicos, como calles y aceras, para su negocio.

El gobierno federal podría ayudar mucho también para elevar el nivel de vida de los mexicanos si hiciera una verdadera reforma fiscal, que recortara tasas y eliminara tratos especiales y preferenciales. De la misma manera podría identificar todos los obstáculos a la inversión y la actividad productiva y eliminarlos.

A los políticos, sin embargo, no les interesa realmente que le vaya mejor a

la sociedad. Prefieren prometer subsidios, tratos especiales y aumentos de salarios por decreto. Ésta es la forma de comprar votos, que es lo que verdaderamente quieren.

#### • IVA CONSTITUCIONAL

Como lo prevé en este espacio, la Suprema Corte de Justicia va a rechazar la acción en contra del aumento de IVA en la frontera. Los ministros deben juzgar la constitucionalidad de leyes y actos de autoridad. No es su función enmendar la plana a un gobierno o a un Congreso que cometen errores de política pública.